

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL / DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021317000405961**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9

Bogotá, D.C., 1 de marzo de 2021

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN
Calle 6 No. 6 – 86 Barrio Centro
Email: j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Popayán – Cauca

Asunto: Respuesta oficio No. 2021115000268402
Ref.: 3653
Proceso: 190014003002-2020-00276-00
Demandante: BANCO POPULAR
Demandado: LUIS ADRIAN REINA MUÑOZ CC 1152187427
Expediente Interno: NO REPORTA

En atención a oficio de la referencia y radicado en la Sección de Nómina del Ejército Nacional, comedidamente me permito aclarar que una vez verificado en el Sistema de Información y Administración de Talento Humano (SIATH), del señor **LUIS ADRIAN REINA MUÑOZ CC 1152187427**, se encuentra retirado de la Institución desde el 04-SEP-2018, según Resolución Comando Ejército No. 002005 de fecha 30-AGO-2018 por la causal de **SOLICITUD PROPIA**, por lo tanto, no es posible atender de manera favorable el objeto de lo requerido por su conducto, en vista a que el mencionado se encuentra retirado y por ser la sección de nómina la encargada de los pagos salariales del personal **ACTIVO** de la institución.

Atentamente:

Teniente Coronel. JAISON LEONARDO GÓMEZ PÉREZ
Jefe de Nómina Ejército Nacional

Elaboró: SS. Luisa Buenahora
Administrador Embargos

Revisó: AS. Sergio Isaza
Asesor Jurídico

2021

FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Atención al Usuario: Calle 21 No.46 – 01 Comando de Personal - Bogotá. – D.C.
Correspondencia: Carrera 57 No.43 – 28 CAN - Bogotá. – D.C. www.ejercito.mil.co
Correo electrónico nominaejc@buzonejercito.mil.co



RESTRINGIDO